

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Gobierno civil.

En el día de hoy ha tomado posesion D. Enrique Fernandez Peral del destino de Secretario del Gobierno civil de esta provincia, para el que ha sido nombrado por Real decreto fecha 27 del próximo pasado mes.

Lo que se hace saber por conducto del BOLETIN OFICIAL de esta provincia á las Autoridades y habitantes de la misma.

Madrid 1.º de Octubre de 1881.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Administracion de Fomento. Agricultura.

El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio me comunica en telegrama de fecha 1.º del actual lo siguiente:

«El Gobierno frances ha suspendido hasta nueva orden el régimen que trataba de establecerse sobre los vinos enyesados. Lo participo á V. E., encargándole dé á esta resolucion la mayor publicidad posible.»

Lo que se inserta en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público.

Madrid 3 de Octubre de 1881.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Comision provincial.

Sesion de 1.º de Octubre de 1881.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se dió principio á las operaciones del ingreso en caja de los quintos del reemplazo de este año, obteniéndose el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Distrito de Buenavista.	
1 Manuel Hortelano Rodriguez...	Exceptuado por la Comision, é ingresa en caja como soldado para la reserva, confirmando el fallo del distrito.
2 Luis Redruello y Hermoso.....	Ingresó en caja.
4 Andrés Crespo Vila.....	Idem id.
5 Antonio Rodriguez.....	Pendiente de curacion.
6 Andrés Martinez y Martinez.....	Redimió.
7 Mariano Antolin.....	Pendiente de filiacion.
8 Francisco Rodriguez Caballero....	Redimió.
9 Juan José Rodriguez Jimenez.....	Ingresó en caja.
10 José Gomez Delgado.....	Cubre plaza.
11 Leoncio José María Fernandez.....	Ingresó en caja.
12 José María Fernandez Blanco Ruiz	Redimió.
13 Federico Minguez Cubero.....	Ingresó en caja.
14 José Ruiz Morales.....	Idem id.
15 Miguel Enriquez Garcia de Quesada.....	Redimió.
16 Francisco Blasco Segura.....	Ingresó en caja.
17 Manuel Torres y Gomez.....	Idem id.
18 Matias Blas Bustos.....	Exceptuado por la Comision de conformidad con el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
20 Manuel Elorza y Echevarria.....	Cubre plaza.
21 Ignacio Isidoro Collado y Ayuso..	Exceptuado por la Comision de conformidad con el distrito, é ingresa en caja para la reserva.
22 Juan Iglesias Castro.....	Cubre plaza.
23 Francisco Caballero Mediano.....	Redimió.
25 Deogracias Rodriguez Menasa.....	Exceptuado por la Comision de conformidad con el distrito, é ingresa en caja para la reserva.
26 Eduardo Saavedra Magdalena.....	Pendiente de filiacion.
27 Antonio Mariano Ferrer y Gonzalez.....	Cubre plaza.
28 Antonio Mezquita Gaspar.....	Idem id.
29 José María Fernandez Alvarez....	Ingresó en caja.
30 José Garcia Torres.....	Redimió.
31 Ventura Calera Lopez.....	Inútil. Ingresó en caja para la reserva.
32 Roque Escribano Lopez.....	Util condicionalmente.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

33 Pedro Latorre Archilla.....	Exceptuado por la Comision revocando el fallo del distrito; ingresa para la reserva.
34 José Moreno Ramirez.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
35 José Salas y Lalucat.....	Ingresó en caja.
36 Eustaquio Escalzo Martin.....	Idem id.
37 Luis Montoyo y Alonso.....	Cubre plaza.
39 Luis Perrotal Zala.....	Idem id.
40 Juan Mena Villarreal.....	Excluido por corresponder al cupo de Linares.
41 José Sanchez Ocaña y Suarez del Villar.....	Redimió.
43 Enrique Solaun Aulestia.....	Ingresó en caja.
44 Pascual Gonzalez y Gonzalez.....	Idem id.
45 Florentino Isern Gil.....	Redimió.
47 Luis Mon y Calderon.....	Oficiés al Comandante del presidio de Ceuta para que remita la hoja histórico-penal de su padre.
48 Tomás Roig Moreno.....	Exceptuado por la Comision de conformidad con el distrito, é ingresa en caja para la reserva.
49 Fernando Manzano Pastor.....	Redimió.
50 Luis Bordons Martinez.....	Cubre plaza.
51 Alejandro Cipriano Briones y Lamané.....	Exceptuado por la Comision de conformidad con el distrito; pendiente de ingreso para la reserva.
52 Vidal San Martin Alarilla.....	Ingresó en caja.
53 Luis Leon Apalategui.....	Cubre plaza.
54 Rafael Rávena Clavero.....	Idem id.
55 Augusto Cornide.....	Ingresó en caja.
56 Isidoro Macho Millet.....	Idem id.
57 Camilo Bartrina Medina.....	Redimió.
58 José Briones Rueda.....	Cubre plaza.
59 Serapio Fernandez Sanchez.....	Exceptuado por la Comision de conformidad con el distrito, é ingresa en caja para la reserva.
60 Enrique Villalobos y Perales.....	Cubre plaza.
61 Eduardo Fernandez Moreno.....	Excluido por haber fallecido.
62 Ricardo Fernandez Martinez.....	Ingresó en caja.
63 Agustin Garcia Madrid.....	Idem id.
64 Luis Lobo Valverde.....	Pendiente de curacion.
65 Manuel Fabra y Ledesma.....	Redimió.
66 Anselmo Juan Serrano y Romero..	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, é ingresa en caja para la reserva.
67 Casimiro Vizmanos Font.....	Cubre plaza.
67 José María Garijo y Pastor.....	Idem id.
69 Joaquin Lopez Urdaniz.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, é ingresa en caja para la reserva.
70 Jaime Sanchez Calderon.....	Inútil. Ingresó para la reserva.
71 Manuel Sainz y Gil.....	Ingresó en caja.
72 Marcelino Incera de las Llanderas.	Idem id.
73 Antonio Manuel Bravo y Mayo....	Cubre plaza.
75 Trinidad Alvarez Terán.....	Ingresó en caja.
76 Francisco Albo Martinez.....	Idem id.
77 Rafael Calvo Aragonés.....	Cubre plaza.
78 Agapito Basategui y Yebra.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, é ingresa en caja para la reserva.
79 Julio Segui y Sala.....	Cubre plaza.
80 Antonio Navarro Delgado.....	Idem id.
81 José Manuel Garcia.....	Util condicionalmente.
82 Antonio Camaño Stuyck.....	Cubre plaza.
83 Andrés Molina Bazan.....	Talla, 1'535 milímetros. Ingresó en caja para la reserva.
85 Alfonso Manso de Zuñiga y Bouligni.....	Cubre plaza.
86 Manuel Martín Oliva.....	Idem id.
87 Mariano Bernal Ortiz.....	Desestimada la excepcion confirmando el fallo del distrito, é ingresa en caja.
88 Mateo de Pablos Cardenosa.....	Ingresó en caja.
89 José Yañez Moraleda.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, é ingresa para la reserva.
90 Jesus Calleja Ruiz.....	Ingresó en caja.
91 Rafael Beltran de Lis y Herreros de Tejada.....	Cubre plaza.
92 Fernando Peña y Malla.....	Redimió.
93 Carlos de Luzan y Ojeda.....	Ingresó en caja.
94 Baldomero Pascasio Lopez Gonzalez	Idem id.
95 Antonio Rodriguez Rivas.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, é ingresa para la reserva.
96 Antonio Calzada Balaguer.....	Inútil. Ingresó para la reserva.
97 Juan Garrido y Garrido.....	Desestimada la excepcion confirmando el fallo del distrito, é ingresa en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
98 Federico Gil Dolz del Castellar y Peiro.....	Oficiése al Capitan general de Filipinas para que sea reconocido y tallado é ingrese en el ejército de aquellas islas con arreglo al art. 27 de la ley.	190 Modesto Cortés y Salaya.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa en caja como soldado para la reserva.
99 Eduardo Gomez Martinez.....	Excluido por haber fallecido.	191 Antonio Pacheco Yanguas.....	Cubre plaza como recluta disponible.
102 Antonio Muñoz Carvajal.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa para la reserva.	192 Santiago Tapia Vaquero.....	Idem id. como id. id.
103 Félix Juan de Hita Avechile.....	Cubre plaza.	193 Jacinto Serrano Alcázar.....	Idem id. como id. id.
104 Enrique Alonso Agramunt.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa para la reserva.	194 Juan Antonio Ramos y Juarranz...	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; pendiente de ingreso para la reserva.
105 Antonio Rey Iturbide.....	Excluido por haber fallecido.	195 Diego Alegre Diaz.....	Idem id. id. id. Ingres en caja para la reserva.
106 Epifanio Garcia Cebrian.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa para la reserva.	196 Pio Blanco Expósito.....	Inútil. Ingres en caja para la reserva.
107 Toribio Bárcenas Isla.....	Cubre plaza.	197 Mariano Ferrer y Solana.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa para la reserva.
108 Ricardo de Diego Pilar.....	Ingres en caja.	198 Nemesio Gomez Anís.....	Idem id. id. id.
109 Emilio Martin Alonso.....	Exento por corto de talla.	199 Vicente Izquierdo Catalan.....	Oficiése á la Comision provincial de Valencia para que ingrese en aquella caja como recluta disponible.
110 José Victoriano Ortiz Naraice.....	Cubre plaza.	200 José de la Torre La Villa.....	Talla, 1'520 milímetros. Ingres en caja para la reserva.
112 Alejandro Garcia Acuña.....	Ingres en caja.	201 Mariano Lerrouse Arrogantes.....	Cubre plaza como recluta disponible.
112 Miguel de Castro y Arizcun.....	Cubre plaza.	202 Isidro Galiano Hernandez.....	Pendiente del reconocimiento de un hermano suyo.
114 José Rodriguez Guzman.....	Idem id.	203 Francisco Gutierrez Quevedo.....	Ingres en caja como recluta disponible.
115 Alberto Zarza y Verdugo.....	Exceptuado por la Comision de conformidad con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	204 Pedro Bravo y Moltó.....	Pendiente de presentar el documento que acredite ser Alférez de milicias en la Habana.
116 José Manuel de Aldana y Lafuente.	Oficiése al Sr. Capitan general de Filipinas para su ingreso en el ejército de aquellas islas, con arreglo al art. 27 de la ley.	205 José Hita y Fuentes.....	Ingres en caja como recluta disponible.
118 Sebastian Carrasco Fernandez.....	Ingres en caja.	206 Angel Lopez Martin.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa en caja para la reserva.
119 Manuel Cavana Losada.....	Redimió.	207 Bernardo Mendez Terron.....	Ingres en caja como recluta disponible.
120 Víctor Martinez Fernandez.....	Ingresó en caja.	208 José Lopez Varela.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa en caja para la reserva.
121 Pablo Garcia Lopez.....	Cubre plaza.	209 Antonio Dianez Herrero.....	Cubre plaza como recluta disponible.
122 Antonio Moreno Ramirez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa en caja.	210 Enrique Peñalva Falcon.....	Ingres en caja como recluta disponible.
123 Enrique Gonzalez Rodriguez.....	Desestimada su excepcion confirmando el fallo del distrito; ingresa en caja.	211 Leopoldo de Fuentes Bustillo y Cuetos.....	Cubre plaza como recluta disponible.
124 Luis Bascuas Villanueva.....	Ingresó en caja.	212 Dionisio de la Puente Cajigas.....	Ingres en caja como recluta disponible; útil condicionalmente.
125 Simon Benitez Alonso.....	Cubre plaza.	213 Joaquin de Pedro y Urbano.....	Cubre plaza como recluta disponible.
126 Enrique Crespo y Sastre.....	Prófugo.	214 Enrique Alvencz y Vuelta.....	Idem id. id.
127 Gonzalo Coello y Pacheco.....	Ingresó en caja.	215 Clemente Gonzalez Garcia.....	Ingresó en caja como id. id.
128 Manuel Rodriguez Arenas.....	Útil condicionalmente.	216 Ernesto Gilmain Serrantes.....	Idem id. como id. id.
129 Francisco de Paula Duque Hurtado de Mendoza.....	Ingresó en caja.	217 Felipe Mingo Fernandez.....	Prófugo.
130 Luis Coll y Amo.....	Redimió.	218 Luis Cordero Valle.....	Pendiente de filiacion.
131 Ruperto Ronda.....	Ingresó en caja.	220 Emilio Gomez Florez.....	Ingres en caja como recluta disponible.
132 Roberto Dupuy de Lome y Paulin.	Prófugo.	221 Lorenzo José Aguilar y Garcia....	Idem id. como id. id.
133 Francisco Vazquez Zurita.....	Cubre plaza.	222 Miguel de Leon y Rebollo.....	Idem id. como id. id.
134 Jesus Martinez Herrero.....	Ingresó en caja.	223 Francisco Ballesteros Haro.....	Prófugo.
135 Vicente Rodriguez y Rodriguez...	Idem id.	224 Guillermo Martin Guadalix.....	Desestimada la excepcion confirmando el fallo del distrito; ingresa en caja como recluta disponible.
136 Salvador Fernandez Gomez.....	Idem id.	225 José Perez.....	Ingres en caja como recluta disponible.
137 Ciriaco Yébenes Gomez.....	Pendiente de curacion.	226 Francisco Javier Garcia Carrasco.	Idem id. como id. id.
138 José Skooczopole Laribeau.....	Ingresó en caja como recluta disponible.	227 Luis Fernandez de Córdoba y Zarco del Valle.....	Cubre plaza como recluta disponible.
139 Anastasio Garcia Fernandez.....	Idem id. como id. id.	229 Santiago Llorens y Rivell.....	Ingres en caja como id. id.
140 Antonio Andrés Salaberri.....	Idem id. como id. id.	230 Tomás Lopez Sanchez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa para la reserva.
141 Manuel Jimenez Palacios.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa en caja como soldado para la reserva.	231 Tomás Feito y Nuñez.....	Ingres en caja como recluta disponible.
142 Fernando Fernandez Argüelles....	Pendiente de curacion.	232 Santiago de Mingo Chicharro....	Cubre plaza como id. id.
143 José Pultani Bartoli.....	Redimió.	233 Juan Gomez Olazábal.....	Inútil. Ingres en caja para la reserva.
144 Justo Rodriguez Castro.....	Excluido por corresponder con mejor derecho al alistamiento de Tebongo, provincia de Oviedo.	234 Domingo Laparra Reyes.....	Ingres en caja como recluta disponible.
145 Dionisio Villalba Fernandez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa en caja para la reserva.	235 Mariano Garcia Aragonese.....	Idem id. como id. id. útil condicionalmente.
146 Manuel de la Vega y Ponce de Leon	Redimió.	237 Pablo de Salas y Gonzalez.....	Cubre plaza como id. id.
147 Emilio Ibañez Garcia.....	Ingresó en caja como recluta disponible.	238 Fernando Aravaca Fernandez.....	Ingresó en caja como id. id.
149 Félix Quiñones y Garcia.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa en caja para la reserva.	239 Francisco Goicorrotea Gamboa....	Cubre plaza como id. id.
150 Gregorio Urbano Colina y Garcia..	Idem id. id. id.	240 Fernando Matas Lereaut.....	Ingresó en caja como id. id. útil condicionalmente.
151 Inocencio Vazquez Martin.....	Pendiente de curacion.	241 Juan Julian Torralva y Nuñez....	Exceptuado por la Comision de conformidad con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
152 Eulogio Aranda y Mateo.....	Redimió.	242 Felipe Vivas y Villalba.....	Ingres en caja como recluta disponible.
153 Luis Diaz Velasco.....	Ingresó en caja como recluta disponible.	243 Agustin del Valle y Rodriguez....	Idem id. como id. id.
154 Vicente Martinez Ruiz.....	Redimió.	244 Julian Urrutia Molina.....	Idem id. como id. id.
155 Santiago Tenorio Argrave.....	Cubre plaza.	245 Ramiro Muñoz y Remisa.....	Idem id. como id. id.
156 Leopoldo Travesedo Casariego....	Redimió.	246 Valentin Cejalvo Martinez.....	Idem id. como id. id.
157 Santiago Romojara Hernandez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.	247 José Gomez de Bonilla.....	Cubre plaza como id. id.
158 Bautista Piedra Soria.....	Cubre plaza.	248 Juan Crispin Erro y Zuasti.....	Inútil. Ingres en caja para la reserva.
159 Juan Montes Sanchez.....	Ingres en caja como id. id.	249 Tomás del Rio de Manuel.....	Exceptuado por la Comision de conformidad con el distrito; ingresa para la reserva.
160 Joaquin Bertran y Cuadra.....	Idem id. id. id.	250 Pedro Pablo Laureiro y Fernandez.	Idem id. id. id.
161 Juan Prat y Agacino.....	Cubre plaza.	251 Guillermo Salvador Trobajo.....	Idem id. id. id.
162 José Arcés y Domingo.....	Prófugo.	252 José Castillejo Garcia.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
163 Bonifacio Villanueva Lopez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa en caja para la reserva.	253 Jacinto Ruiz Lopez.....	Oficiése al Sr. Capitan general de Filipinas para que ingrese en aquel ejército, conforme al artículo 27 de la ley.
164 Luis Chillida y Noguera.....	Ingres en caja como recluta disponible.	254 Antonio Suarez Fernandez.....	Inútil. Ingres en caja para la reserva.
165 Federico de la Nao y Chamorro...	Idem id. id. id.	255 Manuel Lopez Caubin.....	Ingres en caja como recluta disponible.
166 Hipólito Rodriguez Pinilla Bartolomé.....	Desestimada la excepcion por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa en caja como recluta disponible.	256 Eloy Lopez Ortiz.....	Prófugo.
167 Manuel Andia y Riera.....	Cubre plaza.	257 Manuel de la Canterera y Gonzalez..	Ingres en caja como recluta disponible.
168 Timoteo Robledano de Diego.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa en caja como recluta disponible.	258 José Miguel Erizar.....	Cubre plaza como id. id.
169 José Ortiz y Sanchez.....	Oficiése á la Comision provincial de Guipúzcoa para que ingrese en aquella caja.	259 Luis Andrés y Pastor.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
171 Angel Fernandez de Pinedo y Nuñez.	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa para la reserva.	260 Felipe Veru y Sanchez.....	Idem id. como id. id.
172 Antonio Hernandez Brix.....	Ingres en caja como recluta disponible.	261 Emilio Bravo y Moltó.....	Cubre plaza como id. id.
173 Ramiro del Cid Velasco.....	Idem id. id. id.	262 Julio Sanchez Heredero y Gonzalez Posadas.....	Ingresó en caja como id. id.
174 Luis Albelda Balboa.....	Cubre plaza.	263 Bonifacio Ferrer y Roa.....	Exceptuado por la Comision de conformidad con el distrito; ingresa para la reserva.
175 Juan Velzo Aravit.....	Ingres en caja como recluta disponible.	264 Luis Suarez Castiello Hualde.....	Idem id. id. id.
176 Nicolas Florentini Jaime Muñoz...	Inútil. Ingres en caja para la reserva.	265 Luis Joaquin Romea de Avendaño.	Ingresó en caja como recluta disponible.
177 Ignacio Pajés Chasselaup.....	Redimió.	266 Luis Marey Prieto.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; ingresa para la reserva.
179 Miguel de Acosta y Ros.....	Cubre plaza.	267 Ricardo Bermudez y Fuentes.....	Ingres en caja como recluta disponible.
180 Antonio Sanchez y Sanchez.....	Pendiente de filiacion.	268 Enrique Luis Fernandez de Arciniega y Ortuoste.....	Idem id. como id. id.
181 Ramon Salafranca Bernal.....	Ingres en caja como recluta disponible.	269 Angel Urgado Romero.....	Cubre plaza como id. id.
182 Isidoro Merino Diaz.....	Idem id. id. id.	270 Gerardo Garcia Ochoa y Lopez de la Torre.....	Ingres en caja como id. id.
184 Francisco Torres y Lopez.....	Idem id. id. id. útil condicionalmente.	271 Manuel de Buenas y Tejedo.....	Oficiése á la Comision provincial de Segovia para que ingrese en aquella caja.
185 Enrique Alonso Balleñas.....	Ingres en caja como recluta disponible.	272 José Ruiz Navarro.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
186 Alvaro Perez Fernandez.....	Exento como comprendido en la clase primera del cuadro de exenciones físicas.	273 José Garcia Gil.....	Cubre plaza como id. id.
187 Ricardo Alvarez Reyes.....	Ingres en caja como recluta disponible.	274 Juan Rodolfo Lopez Figueredo....	Ingres en caja como id. id.
188 José Maria Julian Calle y Naredo..	Idem id. como id. id. útil condicionalmente.	275 Carlos Soler Onrubia.....	Idem id. como id. id.
189 Juan Diez Garzon.....	Ingresó en caja como recluta disponible.	276 Ramon Careaga Sanchez.....	Idem id. como id. id.
		277 Enrique Pastor Garcia.....	Prófugo.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

278 Manuel de Chaves Beramendi.....	Oficiase al Ministerio de Ultramar para que ingrese en Filipinas, con arreglo al art. 27 de la ley
279 Segundo Albadalejo Serna.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
280 José Quero Valenzuela.....	Idem id. como id. id.
281 Manuel Ortega Fernandez.....	Idem id. como id. id.
282 Santiago Aranz y Garcia.....	Idem id. como id. id.
283 Cayetano Bonafox Bermejo.....	Idem id. como id. id.
284 Manuel Gil Delgado y Pineda.....	Idem id. como id. id.
285 José María Tejado García Rubel...	Excluido por haber fallecido.
286 Mariano Cobo y Garcia.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
287 Juan Rubio Queraltó.....	Reclámese la filiacion.
288 Ignacio Ahumada Arriola.....	Idem id.
287 Manuel Naranjo Rute.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
290 Manuel María Enriquez Luque.....	Oficiase al Sr. Ministro de Ultramar para que ingrese en Filipinas.
291 Joaquin Zabalza Espinal.....	Reclámese la filiacion.
292 Emilio Vazquez de Vega.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
293 José García y Garcia.....	Idem id. como id. id.
294 Meliton de Ana y Gonzalez.....	Talla, 1'535 milímetros. Ingresó en caja para la reserva.
295 Carlos Moral Redondo.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
296 Francisco Stchudi Varal.....	Oficiase al Sr. Capitan general de Cuba para que ingrese en Holguin, donde reside, conforme al artículo 27 de la ley.
297 José Machado Aysa.....	Oficiase a a Comision provincial de Leon para que ingrese en aquella caja.
298 José Fernandez Magallon.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
299 José Zajardo Blanco.....	Idem id. como id. id.
301 Alejo Morales Barrio.....	Talla, 1'501 milímetros. Ingresó en caja para la reserva.
302 Victor S. Antonio.....	Cubre plaza como recluta disponible.
303 Andrés las Heras.....	Idem id. como id. id.
304 Nicolás Fuster y Romero.....	Idem id. como id. id.
305 José Saavedra Magdalena.....	Idem id. como id. id.
305 Rufino Pinillos Jimenez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
307 Rufino Sanchez Rodriguez de Iturralde.....	Exento por hallarse extinguiendo la pena de cadena perpetua.
308 Castor M'Icherson.....	Inútil. Ingresó para la reserva.
309 Francisco Talens y Ramirez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.

Salamanca.—Béjar.

Santiago Bejarano Gradillas..... Ingresó en caja.

Murcia.—Alhama.

José María Mena Javeloy..... Ingresó en caja.

Avila.—La Serrada.

Serafin Bejarano Barajas..... Ingresó en caja.

Jaen.

José García Salido..... Ingresó en caja.

Teruel.—Castellote.

Pedro Aquilon Pecurul..... Ingresó en caja.

Cuenca.—San Clemente.

Ignacio Solera Redondo..... Ingresó en caja.

Avila.—San Bartolomé de Béjar.

Manuel Suarez Alburquerque..... Ingresó en caja

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico. = El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta. = El Secretario, Camilo Pozzi.

La Comision provincial, asociada de los Sres. Diputados residentes en la capital, conforme á lo prevenido en el párrafo cuarto del art. 66 de la ley orgánica, ha acordado en sesion de 19 de Setiembre último hacer público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se han recibido en Depositaria como legado de la Sra. Doña María Justiniani y Vasallo (q. e. p. d.) con destino al Hospital provincial, 6.838 pesetas 64 céntimos.

Madrid y Octubre 3 de 1881. = El Secretario, C. Pozzi.

Administracion económica.

D. José Jerónimo Moreno, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber que por providencia del día de la fecha he acordado proceder á la venta

en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1880 á 1881 y de todos los demás años que resultasen adeudados tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el día 24 del mes de Octubre del año actual, á la hora de las diez á doce de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi Autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciese la adjudicacion en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administracion económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas

del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuacion el número de órden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que á continuacion se expresa:

Número 75 de órden. D. Cenon Catarineu (herederos).—Una casa en la calle de Santiago, núm. 45, que linda por la derecha D. Agustin Monedero; izquierda D. Joaquin Balló, y espalda D. Satorio San Antonio; capitalizada en 10.325 pesetas.

Núm. 534. Doña Demetria Alonso.—Una tierra en la Cañada del Liston, de nueve celemines: linda Sur dicha cañada; Mediodía Cenon Catarineu (herederos); Poniente tierras de Alcalá, y Norte Eduvigis Martin; capitalizada en 233 pesetas 33 céntimos.

Núm. 640. Doña Gala Ramos.—Una tierra en la Vega del Soto, de dos fanegas ocho celemines: linda por todos aires el Soto de Espinillos; capitalizada en 800 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber á los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Alcalá de Henares á 30 de Setiembre de 1881. = El Alcalde constitucional, José Jerónimo Moreno. = Por su mandado, el Comisionado, José Rodriguez

Ayuntamientos.

Boalo.

Se halla vacante la Secretaria municipal de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 950 pesetas, pagadas puntualmente por trimestres vencidos; los aspirantes que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente en el término de 15 dias, contados desde la fecha en que aparezca insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Distrito del Boalo 29 de Setiembre de 1881. = El Alcalde, Florencio Perote. = Por su mandado, Benito Iglesias.

Colmenar del Arroyo.

Con la competente superior autorizacion se subastan los pastos de la dehesa de Naval Moral, de esta jurisdiccion, para la próxima invernada, para 500 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 1.000 pesetas y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá efecto el día 6 de Noviembre venidero, en la casa consistorial de esta villa, á las doce de su mañana.

Colmenar del Arroyo 2 de Octubre de 1881. = El Alcalde, Angel Botello.

Colmenar de Oreja.

Con autorizacion superior se arriendan en pública subasta los pastos del monte Pinar, de los propios de esta villa, para su aprovechamiento durante el año forestal con 1.000 cabezas de ganado lanar.

Para su remate se ha señalado el día 8 de Noviembre próximo, á las once, en que servirá de tipo para la licitacion la cantidad de 1.000 pesetas, la cual será presidida por el Sr. Alcalde, y bajo el pliego de condiciones que hasta entónces se hallará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Colmenar de Oreja 2 de Octubre de 1881. = Isidoro Gonzalez.

Las Rozas.

Con la competente autorizacion superior se arriendan en pública licitacion los pastos de invierno de la dehesa boyal de Navalcarbon, perteneciente á estos Propios, por el tipo de 2.000 pesetas, para 800 reses lanares.

La subasta tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento el día 9 del próximo mes de Noviembre, á las doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este referido Ayuntamiento.

Las Rozas 2 de Octubre de 1881. = El Alcalde, Manuel Riaza.

Sevilla la Nueva.

Bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, se sacan á pública subasta los pastos de invierno de la Dehesa boyal de esta villa para 400 cabezas lanares y tipo de 500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 2 del próximo Noviembre, ante este Ayuntamiento, siendo la duracion del aprovechamiento desde 1.º de Noviembre del corriente año al 31 de Marzo del inmediato 1882.

Lo que se hace saber al público convocando licitadores.

Sevilla la Nueva 2 de Octubre de 1881. = El Alcalde, Pablo Rodriguez.

San Sebastian de los Reyes.

En cumplimiento al art. 67 de la ley Municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia ha formado tres secciones para el nombramiento de vocales asociados para la Junta municipal, cuyas listas de contribuyentes que han de ser sorteados para dicho cargo se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias para las reclamaciones y recursos dealzada que ocurran á los interesados.

San Sebastian de los Reyes 29 de Setiembre de 1881. = El Alcalde, Miguel del Campo.

Villamanta.

Con la competente autorizacion superior se rematan en pública licitacion los pastos de invierno de la Dehesa boyal de esta villa, denominada Navatoconosa, para su disfrute con 400 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 1.000 pesetas, desde el día 1.º de Noviembre del corriente año hasta el día 31 de Marzo de 1882.

El remate tendrá lugar en estas casas consistoriales, á las once de la mañana del día siguiente de transcurridos 30 de la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Ayuntamiento que presido y el empleado del ramo que se designe, ó una pareja de la guardia civil, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de dicha corporacion.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Villamanta 2 de Octubre de 1881. = El Alcalde, Francisco Nuñez.

Providencias judiciales.

JUZGADOS MILITARES.

Torrejon de Ardoz.

D. Federico Sampedro y Arias, Capitan graduado, Teniente del escuadron de la Comandancia de la Guardia civil de Madrid.

Habiéndose ausentado de esta villa el paisano José del Hoyo, á quien estoy sumariando por el delito de insultos á una pareja del Cuerpo el día 14 del mes corriente;

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al pai-

sano de referencia, para que en el término de 30 días, á contar desde la publicación del presente edicto, se persone en el cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en esta villa, y en caso de no presentarse en el plazo señalado se seguirá la causa y sentenciará, condenándole á lo que haya lugar.

Torrejon de Ardoz 27 de Setiembre de 1881.—V.º B.º=Federico Sampedro Arias.—El Escribano, Rufino Hilario Sanjuan.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Buenavista.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital se cita y llama á Juan García, de oficio aguador, que habitó en la calle de la Paz, núm. 5, cuarto bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, á prestar la oportuna declaración en causa criminal que se sigue contra Simon Borrás y José García Rodríguez por hurto de cecina; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 29 de Setiembre de 1881.—V.º B.º=Malla.—El actuario, Bonifacio Guillen.

Centro.

En virtud de providencia del Sr. Don Remigio Gil Muñoz, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, se cita y llama por medio del presente edicto y término de nueve días á Angel Martín Casanova, que habitó calle del Calvario, 2 y 4, barbería; y á Vicente Trevo Fernandez, en la calle de las Hileras, núm. 9, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, á fin de que dentro del expresado término comparezca en dicho Juzgado y Escribanía del actuario á prestar declaración en causa criminal que se instruye; bajo apercibimiento de que transcurrido el término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 29 de Setiembre de 1881.—V.º B.º=El Juez de primera instancia, Remigio Gil Muñoz.—El actuario, Manuel Monroy.

D. Remigio Gil Muñoz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Petra Bascaran Leibar, de 41 años de edad, natural de Marquina, hija de Emeterio y Doña Juana, para que en el término de 15 días comparezca en este Juzgado y Escribanía del actuario que refrenda, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas Reales), á responder de los cargos que la resultan en causa seguida contra la misma por el delito de estafa; apercibida que de no hacerlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á las Autoridades judiciales procedan á su captura, y conseguida se la conduzca á la cárcel correspondiente á mi disposición.

Dado en Madrid á 12 de Setiembre de 1881.—Remigio Gil Muñoz.—El actuario, Manuel Navarro.

Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso se cita por el presente y término de seis días á María Josefa Jimenez, que ha estado sirviendo en la calle del Baño, núm. 18, cuarto principal, y después ha vivido en la de Embajadores, número 25, segundo, ignorándose su actual paradero, con el fin de que se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Antolin Valdés para que pueda tener lugar la comparecencia acordada en juicio de faltas; apercibido que de no hacerlo le parará perjuicio.

Madrid 27 de Setiembre de 1881.—V.º B.º=Mariano Fonseca.—El actuario, Antolin Valdés.

Por la presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso se cita y llama por término de 10 días á Juana N., cuyas señas son: edad unos 32 años, estatura cumplida y llena de carnes, muy blanca, la nariz algo chata y los ojos ligeramente ribeteados, sirvienta que fué de Doña Vicenta Márcos, calle de Quevedo, número 12, principal, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á responder á los cargos que le resultan en causa que contra la misma se instruye por robo de alhajas y dinero; apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades civiles, militares é individuos de la policía judicial, que en el caso de ser habida la pongan en la cárcel de su sexo, detenida y á disposición de este Juzgado.

Madrid 21 de Setiembre de 1881.—V.º B.º=Mariano Fonseca.—El actuario, Francisco de Paula Morales.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte se cita y llama por término de 10 días á Josefina Leon Rosos, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á oír una notificación en causa contra la misma por estafa; apercibida que de no presentarse será declarada rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y asimismo encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial que en caso de ser habida la pongan en la cárcel á mi disposición.

Madrid 20 de Setiembre de 1881.—V.º B.º=Mariano Fonseca.—El actuario, Francisco de Paula Morales.

D. Mariano Fonseca Lopez de Viquesa, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Congreso.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza por término de 10 días á un joven desconocido, de estatura regular, moreno, delgado, que viste blusa y pantalón azul, alpargatas blancas y gorra parda, sin que puedan expresarse otros datos, con el fin de que se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Antolin Valdés para responder á los cargos que les resultan en la causa criminal pendiente contra el mismo por lesiones á otro joven la mañana del 23 de Agosto último en las verjas del Retiro; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey de España (Q. D. G.) se encarga á todas las Autoridades civiles y militares y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura del mencionado joven á disposición de este Juzgado.

Al mismo tiempo se cita por término de seis días á otro joven desconocido que presencié el hecho, para que se presente á prestar declaración como testigo en la referida causa.

Madrid 16 de Setiembre de 1881.—Mariano Fonseca.—Por mandado de su señoría y por Valdés, Fidel Romero.

Hospicio.

Por virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, recaída en causa criminal que se instruye contra Francisco Candet Ferrandiz por usurpacion de atribuciones, se cita, llama y emplaza á Víctor Franier, de nacion francesa, y cuyo domicilio se ignora, para que en el término de 10 días comparezca en dicho Juzgado del Hospicio á prestar la corres-

pondiente declaración que está acordada en la indicada causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 26 de Setiembre de 1881.—V.º B.º=El Sr. Juez, José Llano.—El Escribano actuario, Venancio Perez.

Hospital.

D. Andrés Calleja y Sanchez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Francisco Gonzalez Ortiz, natural de esta Corte, hijo de Juan y María, de 18 años de edad, calesero, de estado soltero, que habitó en la calle de Atocha, número 159, piso segundo, para que en el preciso término de 10 días comparezca en el referido Juzgado del Hospital y Escribanía del que refrenda á la práctica de una diligencia acordada en la causa criminal que de oficio se sigue contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la ronda judicial, procedan á la busca y captura del referido sujeto, poniéndole en la cárcel de Villa en clase de detenido comunicado y á mi disposición.

Dado en Madrid á 29 de Setiembre de 1881.—Andrés Calleja.—Celestino de Flores.

D. Andrés Calleja Sanchez, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente se cita y llama á Don José Prieto Timoner, de 35 años de edad, que se dice vivir en la calle de la Luna, número 34, piso cuarto derecha, para que en el término de ocho días se presente en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda para la práctica de cierta diligencia acordada á virtud de denuncia producida por el mismo; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 27 de Setiembre de 1881.—Andrés Calleja.—Por mandado de su señoría, Antonio Burruez.

Inclusa.

D. Enrique Sanchez y Sainz de Rozas, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á una mujer de unos 25 años, baja, morena, delgada y vestida de luto, que bajo el nombre de María García entró de sirvienta el día 11 de Agosto último en la habitación de D. Juan Esbry, calle de las Dos Hermanas, núm. 21, tercero izquierda, y sólo permaneció hasta las tres de la tarde, para que en el término de 10 días comparezca en este Juzgado á prestar declaración indagatoria y dar sus descargos en la causa que se le sigue sobre hurto de alhajas y dinero al citado Sr. Esbry.

Encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial practiquen las más activas diligencias para la captura de dicha mujer, poniéndola á disposición de este Juzgado.

Madrid 23 de Setiembre de 1881.—Enrique Sanchez y S. de Rozas.

Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte se cita y llama á Vicente Gomez Rodriguez, cuyas demás circunstancias personales, domicilio y actual paradero se ignora, el cual en 24 de Febrero último firmó á ruego de Emilio Montoya un contrato de venta de una caballería en el mercado del mismo nombre de esta capital, para que en el término de cinco días el referido Gomez Rodriguez comparezca en el piso principal del Palacio de Justicia, donde se halla instalado dicho Juzgado, á prestar declaración en causa criminal.

Madrid 26 de Setiembre de 1881.—

V.º B.º=Enrique Iñiguez.—El Escribano, Severiano de Diego.

Ignorándose la habitación que ocupa en esta Corte Doña Trinidad Alcalá Galiano, se la cita y llama por medio de este edicto y término de nueve días á fin de que se persone en el Juzgado de primera instancia de la Latina de esta Corte y Escribanía del que refrenda á prestar declaración como testigo en causa criminal, pues de no hacerlo se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Madrid á 27 de Setiembre de 1881.—V.º B.º=Enrique Iñiguez.—Por mandado de su señoría y por la vacante del Sr. Miranda, José T. Sanchez de las Matas.

Palacio.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, por providencia del día de hoy, en causa criminal por estafa contra Antonio Castillo, ha mandado se cite al testigo Domingo Losada, de esta vecindad, para que dentro del término de cinco días se presente en este Juzgado á prestar declaración.

Madrid 27 de Setiembre de 1881.—El Escribano, Ramon Martinez Aguilar.

El Sr. D. Francisco Toda y Tortosa, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio, ha resuelto con fecha de hoy se cite y llame á Cándido Higuera, D. Antonio Martín San Pedro, D. Celestino Victorero y Juan Melchan, cuyo domicilio ó paradero se ignora, para que comparezcan en su sala de audiencia, sita en el Palacio de Justicia, el día 8 de Octubre, á las doce de la mañana, á prestar declaración como testigos; bajo las advertencias y apercibimientos establecidos en los artículos 312 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente.

Y para que pueda hacerse la citación acordada, expido la presente cédula original en Madrid á 21 de Setiembre de 1881.—El Escribano, Fernando Beltran y Aguado.

D. Francisco Toda, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente se llama á un sujeto llamado Pedro Perez y Perez, á cuya instancia fué detenido Antonio Castillo en 22 de Abril de este año en la escalera de la Asilo de los niños de lavanderas, por juegos con unas bolitas, para que dentro el término de cinco días, contados desde la insercion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presente en este Juzgado para prestar declaración.

Dado en Madrid á 12 Setiembre de 1881.—Francisco Toda.—Ramon Martinez Aguilar.

Consejo de Estado.

CÉDULA.—En el día 5 de Julio, año del sello, dada cuenta á la Seccion de lo Contencioso del Consejo de Estado del escrito en que el Sr. Fiscal de lo Contencioso, como representante de la Administracion del Estado, amplía la demanda propuesta contra las Reales órdenes relativas á la denuncia de la huerta y solar titulados de San Francisco el Grande, en la calle de San Buenaventura de esta Corte, dictó la providencia del tenor siguiente:

Señores Presidente.—García Gomez.—Amblard.—Madrado.—Gil Sanz. «Por ampliada la demanda, y emplácese á D. José, D. Bernardino, D. Manuel y Doña Ezequiel Valencia para que la contesten por medio de Abogado en el término de reglamento.»

Madrid 7 de Julio de 1881.—Antonio Alcántara.